



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2019-00179 -00
Demandante: GERMAN ENRIQUE ACEVEDO
Demandado: ROSMARY SANCHEZ PINZON Y OMAR SERRANO OTERO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que allega el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación electrónica de la demandada **ROSMARY SANCHEZ PINZON**, el correo electrónico: rosmasa2303@gmail.com .

De la misma forma, en atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 03, de conformidad con el numeral 4° del art. 43 del C.G.P., se ordena oficiar al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga para que se sirva informar la dirección física y/o electrónica aportada por los demandados **ROSMARY SANCHEZ PINZON**, identificada con la C.C. N°63.358.802, y **OMAR SERRANO OTERO**, identificado con la C.C. N° 91.250.405 dentro del proceso No. **680014-0003-004-2017-00380-01**.

De igual forma, en atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 04, de conformidad con el numeral 4° del art. 43 del C.G.P., se ordena oficiar al Juzgado 03 Civil de Municipal de Bucaramanga para que se sirva informar la dirección física y/o electrónica aportada por la demandada **ROSMARY SANCHEZ PINZON**, identificada con la C.C. N°63.358.802, dentro del proceso No. **68001400300320170027300**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 096 hoy 21 de octubre de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b24f85630bd2016c53d7586560c30d72ce5fe23029add0259f1b7f7943d4f1a7

Documento generado en 04/11/2021 02:03:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>